



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5341 /

PARRAL, Noviembre 15 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MARTINA MORALES SEPULVEDA**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	15.11.2011	21.11.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MORALES</u>	<u>SEPÚLVEDA</u>	<u>MARTINA ELIZABETH</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.360.039-8</u>	<u>8</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>Secplan</u>	<u>Profesional de Secplan</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar del : 15-11-2011 hasta el: 21-11-2011

Días pendientes : 0



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 14-11-2011.-